



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

711603

BUIN,

15 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 687 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 181, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado OTEC Municipal.

3.- El Memorándum N° 1373, de fecha 10 de marzo 2022, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde decretar el taller "Mujer Emprende", el cual se impartirá a través del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

4.- El Memorándum N° 1374, de fecha 10 de marzo de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere al Sr. Alcalde autorizar el desarrollo del taller "Bordado Inicial", a cargo del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

5.- El Memorándum N° 1375, de fecha 10 de marzo de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere al Sr. Alcalde autorizar el desarrollo del taller "Bordado Inicial", a cargo del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

6.- El Memorándum N° 1376, de fecha 10 de marzo de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere al Sr. Alcalde autorizar el desarrollo del taller "Fieltro", a cargo del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

7.- El Memorándum N° 1377, de fecha 10 de marzo de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere al Sr. Alcalde autorizar el desarrollo del taller "Biomagnetismo", a cargo del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

8.- El Memorándum N° 1378, de fecha 10 de marzo de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere al Sr. Alcalde autorizar el desarrollo del taller "La escritura como terapia", a cargo del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

9.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar las actividades.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de las actividades que a continuación se detallas, a cargo del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Nombre	Taller "Mujer Emprende".
Público	Mujeres de la comuna que sean jefas de hogar.
Fecha de Inicio	Lunes 14 de marzo de 2022.
Fecha de Término	Martes 15 de marzo de 2022.
Horario	15:00 a 17:30 horas.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural de Buin.
Objetivo	Entregar los conocimientos necesarios para que puedan crear algún negocio que les genere ingresos.

Nombre	Taller "Bordado Inicial".
Público	Mujeres mayores de 18 años.
Fecha de Inicio	Martes 15 de marzo de 2022.
Fecha de Término	Jueves 17 de marzo de 2022.
Horario	15:00 a 17:30 horas.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural de Buin.
Objetivo	Que las participantes puedan encontrar en el arte del bordado una forma de expresión y, además, que les sea útil para generar ingresos.



Nombre	Taller "Bordado Inicial".
Público	Mujeres mayores de 18 años.
Fecha de Inicio	Martes 22 de marzo de 2022.
Fecha de Término	Jueves 24 de marzo de 2022
Horario	15:00 a 17:30 horas.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural de Buin.
Objetivo	Que las participantes puedan encontrar en el arte del bordado una forma de expresión y, además, que les sea útil para generar ingresos.

Nombre	Taller "Fieltro".
Público	Mujeres mayores de 18 años.
Fecha de Inicio	Miércoles 16 de marzo de 2022.
Fecha de Término	Miércoles 16 de marzo de 2022
Horario	15:00 a 17:30 horas.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural de Buin.
Objetivo	Que las participantes puedan encontrar en el arte del fieltro una forma de expresión y, además, que les sea útil para generar ingresos.

Nombre	Taller "Biomagnetismo".
Público	Hombres y mujeres mayores de 18 años.
Fecha de Inicio	Miércoles 30 de marzo de 2022.
Fecha de Término	Miércoles 06 de abril de 2022.
Horario	10:00 a 13:30 horas.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural de Buin.
Objetivo	Que las participantes puedan adquirir los conocimientos necesarios en cuanto a la terapia de imanes y puedan aplicarla en ellos y en otras personas.

Nombre	Taller "La Escritura como Terapia".
Público	Hombres y mujeres mayores de 18 años.
Fecha de Inicio	Lunes 21 de marzo de 2022.
Fecha de Término	Lunes 21 de marzo de 2022.
Horario	15:00 a 17:30 horas.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural de Buin.
Objetivo	Que las participantes puedan encontrar en el arte de la escritura una forma de expresión para trabajar sus emociones.

2.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos para Fase 3 del Plan Paso a Paso, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- DIDEOP
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Mgrina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\OTEC\Talleres Marzo.doc